(1)

SEÑORA
CARMEN PULIDO VICUÑA
SECRETARIA MUNICIPAL
I.MUNICIPALIDAD DE PAINE
PRESENTE.

COMUNICACIÓN FECHA DE LA ELECCIÓN DEL DIRECTORIO

(ARTICULO N° 21-BIS—LEY N° 19.418)

PRESENTAR 15 DÍAS ANTES DE LA ELECCIÓN, SECRETARIA MUNICIPAL

EN PAINE, a 1 de Agosto del año 2022, la comisión electoral establecida con Fecha 1 de Agosto del año 2022, para velar por el normal desarrollo del Proceso eleccionario y cambio de directiva de la Organización Comunitaria.

NOMBRE: Junta de Vecino "8 los Lirios"

Informa a la Sra. Secretaria Municipal, de la Ilustre Municipalidad de Paine, que la Elección del directorio de la organización se realizará:

- **Fecha de la elección :** 27 **de** Agosto **del año 2022**
- **Horario : Inicio** 16°00 **hrs. Termino** 19°° **hrs.**
- **Lugar y dirección :** Calle 1 2059 IAS Posesiones sede. Social.

Por el presente acto se da cumplimiento a un requisito de validez de la elección, establecido en el artículo 21° bis de la ley 19.418, en cuanto se comunica, por parte de esta Comisión Electoral, la realización de la elección del directorio con al menos 15 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ella.

.- Suscriben la presente comunicación los miembros de la Comisión Electoral de la Organización Comunitaria.

N°	NOMBRE COMPLETO	RUT	FIRMA
1	Ruth moya Guaso	[redacted]	
2	angelica marov		
3	gladis rodriguez		

La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaria Municipal, dentro del quinto día hábil contando desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418.